



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E89056/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

03 OCT 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISION EVALUADORA “ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS PARA BAÑOS PARA SEREMIS DE LA REGIÓN DEL MAULE, REGIÓN DE O’HIGGINS Y REGIÓN METROPOLITANA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA” ID 711841-40-L124

RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 0890/2024

SANTIAGO, 03/10/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la resolución N° 14, del año 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio denominado “ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS PARA BAÑOS PARA SEREMIS DE LA REGIÓN DEL MAULE, REGIÓN DE O’HIGGINS Y REGIÓN METROPOLITANA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA”, ID 711841-40-L124.

2° Que, con fecha 10 de octubre de 2024, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N°0871, de fecha 27 de septiembre de 2024, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-40-L124, determina en el punto 6.2.- Integració: La Comisión Evaluadora estará integrada por 3 funcionarios de la Subsecretaría de Servicios Sociales, propuestos por el jefe de Departamento de Administración Interna. Lo anterior, será sancionado mediante acto administrativo el cual que será informado a través del portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.



2541C9356

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

4° Qué, a través de correo electrónico de fecha 1 de octubre de 2024 enviado por el Coordinador de la Sección de Recursos Físicos y Servicios Generales, propone a los miembros que compondrán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-40-L124.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1°DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-40-L124, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Rolando Bustos Cárdenas	Profesional de apoyo SSGG
Antonio Ugalde Araya	Técnico mantención SSGG
Camilo Troncoso Moya	Técnico SS.GG.

2°REGISTRESE, como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-40-L124.

3°PUBLÍQUESE, la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl> una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



2541C9356

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



LAURA CATALDO VELOSO
JEFE (A) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION INTERNA SSS
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

LCV / JGH / wcf

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>